



MOCION DE IU SOBRE TELEFONIA MOVIL

La liberación del mercado de las telecomunicaciones ha traído consigo el rápido crecimiento de todos aquellos elementos de telecomunicación necesarios para prestar un servicio de calidad. Los servicios de telecomunicaciones requieren una infraestructura que afecta directamente al territorio. El proceso de implantación de las diferentes operadoras y el rápido crecimiento del mercado está creando una serie de disfunciones que provocan la necesaria intervención de la Administración Local en este proceso.

La implantación rápida de éstas tecnologías, así como de los aparatos necesarios para su propagación, han provocado un riesgo por el hecho de no haberse estudiado antes de forma exhaustiva, las consecuencias que podría tener para salud y el bienestar de las personas. Las compañías operadoras aseguran su inocuidad sin que ningún estudio científico contrastado, avale esta afirmación.

En cambio, hay multitud de estudios sobre los efectos de las microondas en general, y cada vez más, de las microondas utilizadas en la telefonía móvil en concreto, que alertan de efectos probados. Se debe tener en cuenta, además, tanto el principio recomendado por la OMS, como la obligación de las Administraciones Públicas de velar por la salud de sus ciudadanos.

Los municipios tienen que intervenir en este proceso en función de las competencias de las que disponen en materia urbanística, medioambiental y de sanidad reconocidas en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Las estaciones de telefonía móvil deben de ubicarse en suelo no urbanizable, con unas distancias de al menos 300 metros de edificios habitados, especialmente de viviendas, centros laborales, educativos, sanitarios, geriátricos o análogos.

Por todo lo expuesto el grupo municipal de izquierda unida presenta la siguiente MOCION, para ser tratada en el pleno municipal del día 30 de enero de 2007.

Por medio de esta "moción" pedimos, que se le niegue la licencia a VODAFONE para la instalación de una estación de telefonía móvil en el FUEXO (Molleda), por entender que la instalación de la misma puede suponer un riesgo para los vecinos de la zona y del cercano barrio de Las Vegas. Y por los mismos motivos tampoco se le de licencia a la que pretende instalar en

CAMINA (Cancienes)

Solicitamos que se haga un seguimiento de la situación legal de todas las antenas de telefonía móvil ubicados en el concejo. Y proponemos que la Corporación llegue a un acuerdo, ***de ubicar todos los repetidores de telefonía móvil en dos o tres puntos del concejo garantizando la cobertura a todas las compañías en todo el concejo. Pretendemos con ello, por un lado garantizar el derecho de los ciudadanos a utilizar la tecnología del teléfono móvil, garantizando y velando preventivamente por la salud de los ciudadanos/as, y por otro lado impedir que de manera indiscriminada se coloquen estaciones de telefonía móvil a lo largo y ancho del concejo.***

Corvera, a 17 de Enero de 2007.

Enrique Bueno Llano
Grupo Municipal de IU